

REGLAMENTO DE PROMOCIÓN COMERCIAL
“Ahorratón 2.0”

1. DATOS DE LA PROMOCION COMERCIAL:

1.1. Denominación de la Promoción:

“Ahorratón 2.0”

1.2. Jurisdicciones que comprende:

Comprende las agencias a nivel nacional.

1.3. Jurisdicciones que comprende:

Comprende los departamentos de:

- Ancash
- Amazonas
- Apurímac
- Arequipa
- Ayacucho
- Cajamarca
- Cusco
- Huánuco
- Huancavelica
- Ica
- Lambayeque
- Lima/Callao
- Loreto
- Pasco
- Huancavelica
- Junín
- Madre de Dios
- Moquegua
- Puno
- San Martín
- Tacna
- Ucayali
- Cajamarca
- Piura
- Tumbes

1.4. Duración de la Promoción:

Del 16 de noviembre al 31 de diciembre del 2023 o hasta agotar stock de cada agencia.

1.5. Fecha de Inicio de la Promoción:

16 de noviembre de 2023

1.6. Fecha de finalización de la Promoción:

31 de diciembre de 2023 o hasta agotar stock de cada agencia.

1.7. Nº de Eventos (sorteo (s), concurso (s), canje, venta canje, otra modalidad):

Entrega de olla freidora a la apertura de cuenta de Ahorros o incremento de saldo en cuenta vigente, según condiciones detalladas.

2. Describir el mecanismo y condiciones de la promoción o tipo de modificación solicitada y sustento (según corresponda)

2.1. Requisitos para participar:

Participarán en esta promoción los clientes que realicen la **apertura de cuentas de Ahorros por cualquier canal** o tengan **incrementos en cuentas vigentes** según su posición de saldos.

Participan los productos:

- Ahorro Rentable en soles
- Ahorro Flexible en soles

2.2. Mecanismo:

La mecánica de la promoción es la siguiente:

Se realizará la entrega de la olla freidora cuando el cliente cumpla las siguientes condiciones:

2.2.1. Para Apertura de cuentas nuevas a partir del 17.11.2023:

- **Apertura** de cuenta de “Ahorros Rentable” o “Ahorro Flexible” por cualquier canal.
- Primer **abono o al completar el saldo** de S/ 5,000 (capital nuevo).
- Se considera capital nuevo, al dinero que no es parte de los saldos que mantiene el cliente en todas sus cuentas al cierre del mes anterior.
Por lo que, si la entrega de la olla Freidora es en el mes de noviembre, se considera saldo al 31/10/2023. Y si la entrega de la olla Freidora es en el mes de diciembre, se considera saldo al 30/11/2023
- **Realizar solicitud de asignación de saldo mínimo** en la cuenta de ahorros por lapso de **120 días calendarios**.
- **Firma de la adenda** a las condiciones por entrega de premio, en esta adenda se especifica las condiciones en caso cliente requiera el desbloqueo de la cuenta para posterior disposición de fondos.

2.2.2. Para cuentas ya existentes antes del 17.11.2023:

- **Ejecutar depósitos por cualquier canal** y llegar a obtener un **Saldo** mínimo de S/ 5,000 (capital nuevo).
- Se considera capital nuevo, al dinero que no es parte de los saldos que mantiene el cliente en todas sus cuentas al cierre del mes anterior.
- **Realizar solicitud de asignación de saldo mínimo** en la cuenta de ahorros por lapso de **120 días calendarios**.
- **Firma de la adenda** a las condiciones por entrega de premio, en esta adenda se especifica las condiciones en caso cliente requiera el desbloqueo de la cuenta para posterior disposición de fondos.

2.2.3. Para aperturas o incrementos por canal digital

- Se aplican las condiciones de los numerales 2.2.1 y 2.2.2, en cuanto corresponda.
- Para la solicitud de asignación del saldo mínimo y firma de la adenda, **debe aproximarse a una agencia**, dentro de la vigencia de la promoción.

2.2.4. Condiciones Generales:

- En el lapso de la campaña, se entrega solo un obsequio por cliente.
- En el lapso de la campaña, el cliente tendrá la opción de participar una única vez.
- Se permite la apertura de cuentas individuales e indistintas y mancomunadas, sin embargo, el premio se entrega al titular representativo de la cuenta (primer nombre que aparece en la cartilla de información).
- El stock es por agencia, previamente se ha realizado la distribución de los premios a las agencias a nivel nacional.
- Se otorgará un plazo de 07 días calendarios al cliente para que pueda realizar solicitud de cambio en caso premio presente desperfectos técnicos o similares.
- Para el caso de punto anterior, la reposición del premio se dará en un lapso de 15 días hábiles.

3. Entrega de Obsequios:

La entrega del obsequio se realizará de manera inmediata al cumplimiento de las condiciones detalladas en los puntos 2.2.1 y 2.2.2, teniendo la premisa que se entrega el obsequio por capital nuevo.

4. Excepciones:

No participan:

- Clientes Personas Jurídicas
- Cuentas Moneda Extranjera
- No participan cuentas de ahorros de los productos caja digital, cuenta sueldo, cuenta junior, cuenta judicial, depósitos a plazo fijo en todas las modalidades y cuentas CTS.

5. Aplicación y vigencia de la promoción comercial:

La promoción comercial, denominada “**Ahorraton 2.0**”, se realizará a nivel nacional y su vigencia será desde el 16 de noviembre de 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023 o hasta agotar stock de cada agencia. (5 932 unidades a nivel nacional)

6. Publicidad de la promoción comercial:

Las bases de esta actividad comercial, denominada “**Ahorraton 2.0**”, se encuentran a disposición al público, publicadas en la página web www.cajaarequipa.pe
Asimismo, la distribución de los obsequios a las agencias a nivel nacional se encontrará disponible en nuestra página web www.cajaarequipa.pe
Las bases se entenderán íntegra y totalmente conocidas y aceptadas por todas las personas que participen.

Arequipa 17 de noviembre de 2023

Stock de Agencia a nivel Nacional desde el 17 de noviembre de 2023

Agencia	Stock
AYAVIRI	17
AZANGARO	9
BOLOGNESI	18
DESAGUADERO	8
EL SOL	13
HUANCANE	10
ILAVE	6
JULIACA	186
LAS MERCEDES	17
LAYKAKOTA	7
MACUSANI	7
OVALO VILCAPAZA	12
PUNO	96
SAN JOSE	14
SANDIA	2
TUPAC AMARU	29
YUNGUYO	9
ALTO CAYMA	18
ALTO LIBERTAD	55
ALTO MISTI	8
ALTO SELVA ALEGRE	16
AVELINO	27
CAMANA	81
CAYMA	237
CERRO COLORADO	14
CHIVAY	19
CIUDAD MUNICIPAL	23
COCACHACRA	46
CORIRE	48
COTAHUASI	9
HUNTER	28
ISRAEL	7
JESUS	55
LA JOYA	66
LA MERCED	381
LA PAMPILLA	183
LOS INCAS	14
MALL AVENTURA PLAZA	32
MERCADERES	371
MERCADO METROPOLITANO	3
MIRAFLORES	201
MOLLENDO	90
OVALO PEDREGAL	24
PAUCARPATA	33
PEDREGAL	150
RIO SECO	41
SAN CAMILO	158
SIGLO XX	141
SOCABAYA	50
TENIENTE FERRE	71
UMACOLLO	147
YURA	4
2 DE MAYO	14
AGUAYTIA	5
CALLERIA	5
CERRO DE PASCO	3
CHANCHAMAYO	3
CHILCA	12
CHUPACA	4
CIUDAD UNIVERSITARIA	3
HUAMANGA	23
HUANCAVELICA	9
HUANCAYO	17
HUANUCO	25
IQUITOS	9

JAUJA	0
LA OROYA	7
LAS PALMERAS	5
MOYOBAMBA	4
OXAPAMPA	4
PICHANAQUI	4
PUCALLPA	19
REAL	29
SAN JUAN BAUTISTA	4
TARAPOTO	15
TARMA	14
TINGO MARIA	17
TOCACHE	9
YURIMAGUAS	4
ABANCAY	58
ANDAHUAYLAS	38
ANTA	8
EL MOLINO	20
ESPINAR	22
MARACANA	32
MAZUCO	42
PUERTO MALDONADO	106
QORIKANCHA	17
QUILLABAMBA	33
SAN JERONIMO	9
SAN PEDRO	15
SAN SEBASTIAN	22
SAN SEBASTIAN II	10
SICUANI	31
TAMBOPATA	4
TICA TICA	9
URUBAMBA	18
WANCHAQ	79
ALFREDO MENDIOLA	21
ANTUNEZ DE MAYOLO	6
ATE	11
CARABAYLLO	9
CHOSICA	12
COMAS	9
EL AGUSTINO	1
HUACHIPA	4
HUANDUY	0
HUAYCAN	9
INDEPENDENCIA	5
JICAMARCA	2
LARCO	68
LIMA	146
LOS OLIVOS	28
MAGDALENA	7
MANCHAY	3
MONTENEGRO	3
PACHACUTEC	0
RIMAC	2
SAN HILARION	3
SANTA ANITA	0
SANTA CLARA	7
SN JUAN DE LURIGANCHO	21
SN MARTIN DE PORRAS	1
SURQUILLO	145
VENTANILLA	0
ZAPALLAL	1
ZARATE	0
ATICO	8
CANETE	19
CHALA	73
CHINCHA	45
CHORRILLOS	14
GUADALUPE	4
ICA	87
ICA II	35

JOSE GALVEZ	0
LURIN	8
MALA	3
MERCADO PACHACAMAC	4
MIGUEL IGLESIAS	0
NASCA	70
OVALO OASIS	1
PALPA	11
PARCONA	6
PISCO	40
PLAZA TUPAC AMARU	4
SAN MARTIN-ICA	24
SANTIAGO	2
SN JUAN DE MIRAFLORES	47
VILLA EL SALVADOR	10
VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1
BAMBAMARCA	4
CAJAMARCA	3
CESAR VALLEJO	15
CHACHAPOYAS	4
CHICLAYO	34
CHIMBOTE	16
CHOTA	5
EL PORVENIR	8
HUARAZ	7
JAEN	8
LA HERMELINDA	4
LA UNION	4
MERCADO MODELO	5
MOSHOQUEQUE	5
OVALO SULLANA	8
PIURA	17
PIURA CENTRO	17
SULLANA	14
TALARA	2
TRUJILLO CENTRO	28
TUMBES	4
CIUDAD NUEVA	17
CORONEL MENDOZA	51
ILO	112
MOQUEGUA	140
OMATE	1
OVALO BALTA	16
PAMPA INALAMBRICA	11
PINTO	44
SAN ANTONIO	4
SAN MARTIN	87
SANTA ROSA	22
	5,932